

II PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral en Geografía Urbana

Convocatoria año 2020

Esta iniciativa nace con los objetivos de premiar aquellas tesis doctorales de mayor calidad, impulsar las investigaciones en Geografía Urbana y apoyar a los jóvenes geógrafos valorando sus trabajos y contribuyendo a aumentar su visibilidad.

Bases:

1. Las personas candidatas deben haber leído su Tesis Doctoral en Geografía y en temáticas directamente relacionadas con la Geografía Urbana, así como ser miembro del Grupo de Geografía Urbana de la Asociación Española de Geografía el día de presentación de la candidatura al premio.
2. Para poder optar al premio, la Tesis Doctoral ha tenido que ser defendida entre el 31 de marzo de 2020 y el 31 de enero de 2022.
3. Se concederá un premio cada dos años. El plazo para la presentación de propuestas al II Premio estará abierta desde el día 16 de junio de 2020 hasta el 31 de enero de 2022.
4. Aquellas personas interesadas en participar deberán enviar la siguiente documentación (en formato pdf) a la dirección de email de la Comisión Permanente del GGU <geografiaurbana@age-geografia.es>:
 - a) un ejemplar de la Tesis Doctoral (por correo electrónico y en pdf);
 - b) un escrito donde conste su interés en participar, la calificación obtenida en la Tesis Doctoral y los miembros del Tribunal que la juzgaron;
 - c) un resumen amplio (hasta 3.000 palabras) que sintetice los objetivos, las fuentes y métodos utilizados, el análisis y los resultados más relevantes, así como otros indicadores de calidad científica, de innovación y capacidad de transferencia.
5. No se admitirán tesis doctorales que, en su conjunto o parcialmente, ya hayan sido premiadas en convocatorias de otros premios de la AGE o de otras instituciones.
6. La Comisión Evaluadora estará formada por cinco miembros: las tres personas que integran la Comisión Permanente y dos miembros del Grupo de Geografía Urbana seleccionados por la misma directiva del GGU.

7. El resultado del Premio se hará público a través de las páginas web del GGU y de la AGE.

8. La entrega del Premio se realizará durante la celebración del Coloquio de Geografía Urbana a celebrar en 2022.

9. La concesión del Premio consiste en: a) la entrega de un certificado emitido por el Grupo de Geografía Urbana de la Asociación Española de Geografía, b) el pago de la inscripción de la persona ganadora al Coloquio de Geografía Urbana a celebrar en 2022; c) el pago por parte del GGU de la inscripción a la AGE y al Grupo de Geografía Urbana durante un año.

10. Como reconocimiento, el/a autor/a tendrá la oportunidad de impartir una conferencia en el Coloquio de Geografía Urbana sobre la temática de la mencionada Tesis Doctoral. El tipo de conferencia se coordinará con el Comité Organizador del coloquio de 2022.